



2023.-

Alto Hospicio, 27 de marzo de
DECRETO ALC. N° 2.008.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.340, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre del 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Calculo de Viáticos del prestador de servicio que indica realizados por la Jefa de Personal; Memorando N° 423, de fecha 27 de marzo de 2023, del Administrador Municipal (S), que solicita decretar fondo a rendir por concepto de viáticos al prestador de servicios don **Iván Valdés Gutiérrez**, con motivo de viaje a la ciudad de Santiago el día 28 de marzo del presente año.

DECRETO:

1.- Otórguese ~~fondo a rendir~~ **por concepto de viático**, al señor don **Iván Valdés Gutiérrez**, RUT 1 asimilado a Grado 7 de la U.M.S., las sumas que se indican ut infra, con motivo de viaje a la ciudad de Santiago, con motivo de viaje a la ciudad de Santiago el día 28 de marzo del presente año, según el siguiente detalle:

Iván Valdés Gutiérrez:

Nacional:

- 0 días al 100% \$ 72.319.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 60% \$ 43.393.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50% \$ 36.160.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 1 días al 40% \$ 28.928.- cada uno, son.....\$ 28.928.-

Número de días 3

Sub- Total **\$28.928.-**

100% del valor del viatico a pagar.....\$28.928.-

Movilización \$100.000.-

2.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta:

Cuenta de otorgamiento del gasto	Funcionario	Viatico(Alojamiento y Alimentación)	Locomoción
114.03.01.117	Iván Valdés Gutiérrez	\$28.928.-	\$100.000.-

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S).- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)